



**RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO**

**RESOLUCIÓN D.P N° 144 DE FECHA 22 DE FEBRERO 2017**

Nº	NOMBRE EQUIPO DE TRABAJO	CANTIDAD DE INTEGRANTES	Nº METAS	Porcentaje de cumplimiento global	Porcentaje de incremento por desempeño colectivo
1	Equipo de Planificación Corto Plazo.	21	3	100%	8%
2	Equipo de Planificación Mediano y Largo Plazo.	22	3	100%	8%
3	Departamento de Recursos Humanos y Gestión Administrativa	26	3	100%	8%
4	Equipo de Trabajo Interregional Zona Norte (Regiones: I -II -III - XV)	15	3	100%	8%
5	Equipo de Trabajo Interregional Zona Centro (Regiones: IV - V - VI - VII - RM)	28	3	100%	8%
6	Equipo de Trabajo Interregional Zona Sur (VIII - IX - XIV)	13	3	100%	8%
7	Equipo de Trabajo Interregional Zona Austral (X - XI - XII)	12	3	100%	8%
<b>Total</b>		<b>137</b>	<b>21</b>	<b>100</b>	<b>N/A</b>

<b>TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA</b>	141
--------------------------------	-----

**Nota:** La dotación Efectiva corresponde a la cantidad de funcionarios del Servicio al 31 de Diciembre del año 2016, y la cantidad de integrantes por equipos de trabajo, corresponde a la cantidad de funcionarios que está sujeta a incentivo, definida en marzo del año 2017.

RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

RESOLUCIÓN N° 144 DE FECHA 22 DE FEBRERO 2017

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Equipo de Planificación Corto Plazo.	Porcentaje del Proyecto de Presupuesto de Inversiones MOP que proviene del Inventario de Planes MOP.	(Inversión anual en Proyecto de Presupuesto de Inversiones Anual MOP (Formulario B1 para año t+1) proveniente de planes incluidos en el Inventario de Planes MOP/Monto del Proyecto de Presupuesto de Inversiones Anual MOP (Formulario B1 para año t+1))*100	%	916976606	1190878709	1218010290	1331608910	91%	77%	 119%	34%	34%	Incorporar los planes ministeriales vigentes en el Proyecto de Presupuesto Ministerial significa velar porque las inversiones a las que se solicita financiamiento sectorial, correspondan a objetivos y líneas de acción estratégicas para el desarrollo territorial y/o regional, que han sido definidos en un proceso de planificación integrado, como en el caso de los Planes Regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021; o que respondan a un objetivo estratégico superior, tales como los planes especiales MOP (Ej: Plan Chiloé, Plan Interlagos, Planes de Zonas Extremas, entre otros). Dichos planes han sido construidos con la participación de actores relevantes y/o consultas públicas, de allí que se pretende que la cartera MOP que se ejecuta anualmente responda a avanzar en las brechas identificadas en los distintos planes y sea coherente y pertinente a los propósitos de los distintos territorios.	No aplica.
Equipo de Planificación Corto Plazo.	Tiempo promedio de análisis, elaboración y envío de las solicitudes de decretos de asignación y modificación presupuestaria de iniciativas de Inversión.	Suma(días hábiles de análisis, elaboración y envío de las solicitudes de decretos de asignación y modificación presupuestaria de iniciativas de Inversión)/N° Total de solicitudes de decretos de asignación y modificación presupuestaria de iniciativas de Inversión	días	442	94	468	105	4,5	4,7	 105%	33%	33%	Se mide el tiempo desde que se ingresa una propuesta de asignación o modificación presupuestaria de cualquier servicio MOP o el último complemento enviado por correo electrónico o memo al Departamento de Presupuesto y Gestión de la Dirección de Planeamiento, hasta que esta es despachada a DIPRES. Se excluyen del cálculo el ajuste Saldo Inicial de Caja, las solicitudes relacionadas con emergencias y los decretos iniciales.	No aplica.

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Equipo de Planificación Corto Plazo.	Porcentaje de avance en el desarrollo herramientas de reportería.	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	2,7	3	3	3	100%	90%	 111%	33%	33%	La Dirplan ha venido trabajando para incorporar una nueva herramienta tecnológica, a partir de lo cual se pretende ampliar y/o profundizar la carta de reportes relacionados con inversión. Para el próximo año se realizará un programa de trabajo que considere acciones para apoyar, principalmente, el desarrollo de reportes en algunas de las Dirplanes Regionales (alcance a definir). Se prevé consensuar con ellos los ámbitos de información sobre los cuales se debiera trabajar para terminar con uno o más reportes hacia final del año (depende de la complejidad). El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registraran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.
<b>100%</b>														
Equipo de Planificación Mediano y Largo Plazo.	Porcentaje de cumplimiento de los hitos establecidos en el año t, para implementar el proceso de Estudios Ministeriales del MOP.	(N° de Hitos cumplidos en el año t, para implementar el proceso de Estudios Ministeriales del MOP./N° de Hitos comprometidos en el Programa de trabajo para la implementación del Proceso de Estudios Ministeriales MOP. ) *100	%	8	12	8	12	67%	67%	 100%	34%	34%	El objetivo del indicador es coordinar la realización de los estudios de Planificación de la Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico del Ministerio de Obras Públicas en el marco del proceso de Planificación Integrada con la finalidad de fortalecer los conocimientos estratégico del ministerio en la provisión de servicios de infraestructura y gestión de recursos hídricos orientados al desarrollo del país. El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registraran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.
Equipo de Planificación Mediano y Largo Plazo.	Porcentaje de avance de la coordinación a la Dirección de Planeamiento entre Regiones y Nivel Central de actualización de información y gestión.	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	2,7	3	3	3	100%	90%	 111%	33%	33%	El objetivo del indicador es Gestionar el fortalecimiento de las competencias de planificación instaladas en cada una de las regiones. El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registraran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento	
Equipo de Planificación Mediano y Largo Plazo.	Porcentaje de avance en la coordinación de temáticas de sustentabilidad en la planificación.	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	6,3	7	7	7	100%	90%		111%	33%	33%	El objetivo del indicador es realizar actividades de coordinación con Servicios MOP, Dirplanes Regionales y otras entidades públicas o privadas, con el fin de relevar la incorporación de las variables de sustentabilidad en la toma de decisiones y planificación del MOP. El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registrarán sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.
<b>100%</b>															
Departamento de Recursos Humanos y Gestión Administrativa.	Suma ponderada del avance porcentual de cada orientación y el factor de participación, definidos en el programa de trabajo año t	$\Sigma(O1 + O2 + \dots + On)$ Donde On: Porcentaje de avance ponderado en las "n" orientaciones	%	$((66\%*25\%)+(100\%*30\%)+(100\%*25\%)+(100\%*10\%)+(100\%*10\%))$	$((100\%*25\%)+(100\%*30\%)+(100\%*25\%)+(100\%*10\%)+(100\%*10\%))$			100,00%	89%		112%	25%	25%	Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGOP, DGA, DV, DOH, DA, DOP, DAP, DIRPLAN, DCVF y FISCALÍA. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. El objetivo es consolidar una gestión de personas, cuyas políticas, procesos y prácticas estén directamente vinculados con los objetivos de negocio. 2. La estructura del Plan de Trabajo 2014-2017, contempla: un Programa de Trabajo para cada año, con definición de Áreas Temáticas, Actividades, plazos, resultados, medios de verificación, y responsable ejecutivo, en relación a cada Orientación del Programa de Trabajo. 3. A más tardar el 12 de Enero de 2016, cada Servicio acordará con la División de Recursos Humanos de la Subsecretaría, las acciones a implementar en su Programa de Trabajo para el año 2016 4. Las Actividades definidas en el Programa de Trabajo para el cumplimiento de las Orientaciones son ejecutadas por Equipos Ministeriales, las Comisiones que se conformen en cada Equipo, y/o por una empresa consultora, según corresponda. Estos Equipos Ministeriales están conformados por representantes de las Unidades de RRHH de los Servicios MOP, y su participación en ellos es formalizada por su Servicio y por la División de RR.HH. Se entiende que la contribución es equilibrada entre los distintos Servicios, ya sea que participen directamente en los Equipos o que implementen los productos generados por estos. 5. Habrá un componente del cumplimiento denominado "Factor de Participación", aplicable a la Mesa Estratégica de Recursos Humanos, los Equipos Ministeriales y las Comisiones, cuyo cálculo se explica en el Programa de Trabajo año 2016. 6. La medición de Avance de este indicador será trimestral, a partir del segundo trimestre de 2016. La División de Recursos Humanos elaborará dos Informes del Avance porcentual de la Meta, con fechas de cierre al 30 de Junio y al 30 de Septiembre de 2016, y un Informe Final con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2016, todos dirigidos a las Jefaturas Superiores de cada Servicio, con copia a las Unidades de Control de Gestión correspondientes. La División de Recursos Humanos generará los Informes antes señalados hasta 12 días corridos después de la fecha de cierre, y mantendrá en su	No aplica.

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
													<p>poder los medios de verificación respectivos.</p> <p>7. Las proyecciones de avance en el cumplimiento para los meses de Junio y Septiembre de 2016 serán definidas , una vez conformados los Equipos Ministeriales de ese año e incluidas en el Programa de Trabajo año 2016.</p> <p>8. Supuestos para la modificación del Programa de Trabajo: El Programa de Trabajo podrá modificarse siempre y cuando ocurran eventos externos al Servicio que afecten el cumplimiento de la meta, tales como:</p> <p>8.1 Que los oferentes de un llamado a licitación para consultorías sean declarados inadmisibles.</p> <p>8.2 Que las licitaciones para consultorías sean declaradas desiertas.</p> <p>8.3 Que el Servicio deba llamar más de dos veces a licitación para una misma consultoría.</p> <p>8.4 Que se liquiden los contratos de consultoría por incumplimiento de los proveedores.</p> <p>8.5 Cuando las licitaciones resultan desiertas o desestimadas más de una vez en el periodo.</p> <p>8.6 Por cambios en las prioridades globales determinadas por las autoridades de gobierno.</p> <p>8.7 Por reducciones presupuestarias que obliguen a suspender actividades contempladas en el indicador.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: Concluir la ejecución completa del Plan Estratégico de RHH MOP 2014 - 2017.</p>	
Departamento de Recursos Humanos y Gestión Administrativa.	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos	$(N^{\circ} \text{ de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos} / N^{\circ} \text{ total de documentos a pago tramitados por el Servicio}) * 100$	%	282	300	311	311	100%	94%	 106%	25%	25%	<p>Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGOP, DGA, DIRPLAN, FISCALÍA, DCyF, DA, DAP, DOH, DOP y DV.</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en el Departamento de Contabilidad de la DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepcionalmente, y en caso que la apertura del sistema contable financiero ocurriera en una fecha posterior al 9 de enero de 2016, para dicho mes se considerará como fecha de ingreso del documento tributario al MOP, la registrada como fecha de recepción de la Orden de Pago en el Departamento de Contabilidad de la DCyF.</p> <p>3. Universo de documentos a pago</p> <p>4. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2016 al 30/11/16.</p> <p>5. Se excluyen de la medición los documentos en proceso de Cesión de Crédito; de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los documentos que sean reclamados, conforme lo establecido en el punto 1.3 de la Circular N°7 de 2011, de DCyF - Fiscalía en conformidad con ley 19.983, art. N°3, inciso N°2 y los siguientes tipos de documento: 5 (formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Cometido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honor.s/Pago (reintegró), 54 (Providencia), 56 (Bol elec Honor.s/pago(reint.) y 99 (sin documentos).</p> <p>6. Podrán excluirse del universo de medición solo</p>	No aplica.

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
													<p>aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio atribuibles a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 30 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCyF, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Se recomienda a los Servicios apelar a la exclusión de documentos solo en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida para evitar justificar sobrecumplimientos.</li> </ul> <p>7. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% a nivel nacional.</p>	
Departamento de Recursos Humanos y Gestión Administrativa.	Porcentaje de LM gestionadas en sistema de RR.HH	(N° de LM tipo 1,2,3,4 y 7 del personal Planta y Contrata gestionadas en el Sistema de RR.HH./N° de LM Tipo 1,2,3,4 y 7 del personal Planta y Contrata recibidas en el periodo)*100	%	110	220	170	226	75%	50%	 150%	25%	25%	<p>Este indicador aplica a los Servicios SOP, DGOP, DGA, DIRPLAN, FISCALÍA, DCyF, DA, DAP, DOH, DOP y DV.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se entenderán por "Gestionadas" aquellas licencias médicas que hayan sido: aceptadas, reducidas, rechazadas o ampliadas por la institución de salud, con la respectiva modificación de estado en el Sistema de RR.HH.</li> <li>Cada Servicio deberá resguardar la evidencia que sustenta el cambio de estado en el sistema, ya sea a través de la resolución emitida por la institución de salud, pantallazo de la institución de salud, correo electrónico, ingresos por concepto de recuperación o cualquier otra, que dé cuenta de ello.</li> <li>El indicador excluye las licencias otorgadas por la mutualidad respectiva en virtud de accidentes del trabajo o de trayecto y enfermedades profesionales y las licencias médicas de cualquier tipo, del personal del Código del Trabajo.</li> <li>Las licencias médicas que serán medidas en el indicador corresponden a aquellas que inician el reposo entre el 01 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016.</li> <li>En caso que los Servicios no puedan efectuar cambios de estados en el Sistema de RRHH, por no contar con alguno de los medios indicados en la nota N° 2, dentro de los 60 días del inicio del reposo, deberán realizar acciones ante dichos organismos, respecto de las que deberán guardar evidencia. Esta gestión deberá realizarse a más tardar durante el trimestre posterior al cumplimiento de los 60 días.</li> <li>Los informes trimestrales deberán ser enviados a la DCyF (Departamento de Planificación y Control de Gestión), a más tardar en las siguientes fechas, informando los periodos que en cada caso se indica: Plazo máximo para el Informe Periodo que se debe informar</li> </ol> <p>15-04-2016 Entre el 01/11/2015 hasta el 31/01/2016</p>	

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
													<p>11-07-2016 Entre el 01/11/2015 hasta el 30/04/2016</p> <p>10-10-2016 Entre el 01/11/2015 hasta el 31/07/2016</p> <p>11-01-2017 Entre el 01/11/2015 hasta el 31/10/2016</p> <p>7. El indicador aplica a nivel nacional.</p> <p>8. Sólo en caso en que el Servicio presente riesgo de incumplimiento de la meta, entonces podrá solicitar a la DCyF excluir de la medición aquellas licencias médicas que, luego de realizadas las acciones indicadas en la nota 5, no hayan tenido éxito.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 1 año con cumplimiento igual o superior a 75%. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar</p>	No aplica.
Departamento de Recursos Humanos y Gestión Administrativa.	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DCyF a más tardar un día antes del inicio del cometido	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / N° total de viáticos pagados en el periodo)*100	%	54	180	149	185	81%	30%	 270%	25%	25%	<p>1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOH, DOP, DAP, DGOP, FISCALÍA, DIRPLAN, DCyF y DGA a nivel nacional. La Dirección de Vialidad medirá a nivel central.</p> <p>2. Para el año 2016 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de enero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el período.</p> <p>3. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional.</p> <p>4. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior.</p> <p>5. Las metas se definirán según los resultados al 30/09/2015.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.</p>	No aplica.
												100%		

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Equipo Interregional Zona Norte (Regiones: I -II -III - XV)	Porcentaje de Planes con Seguimiento de la Dirección de Planeamiento respecto del total de Planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	3	3	3	3	100%	100%	 100%	34%	34%	El monitoreo de un Plan permite asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas que el mismo se propone durante su ejecución así como alertar oportunamente sobre eventuales dificultades, relevando aquellas tareas pendientes o atrasadas, permitiendo visualizar acciones complementarias entre iniciativas, para luego efectuar los ajustes necesarios. El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registraran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.
Equipo Interregional Zona Norte (Regiones: I -II -III - XV)	Porcentaje de avance en el programa de trabajo para el vínculo con las Universidades.	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	2,7	3	3	3	100%	90%	 111%	33%	33%	El objetivo del indicador, es coordinar la vinculación con las universidades, para establecer un trabajo en conjunto sobre temas de infraestructura país. El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registraran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.
Equipo Interregional Zona Norte (Regiones: I -II -III - XV)	Porcentaje de avance en las actividades para apoyar a la elaboración del Plan Agenda 30 30.	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	3,6	4	4	4	100%	90%	 111%	33%	33%	El objetivo de este indicador se enmarca en la elaboración del Plan Agenda 30 30, específicamente en el apoyo que prestaran las regiones para su elaboración. El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registraran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.
												<b>100%</b>		

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Equipo Interregional Zona Centro (Regiones: IV - V - VI - VII - RM)	Porcentaje de Planes con Seguimiento de la Dirección de Planeamiento respecto del total de Planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	$(\text{actividades realizadas} / \text{total de actividades programadas}) * 100$	%	3	3	3	3	100%	100%	 100%	34%	34%	El monitoreo de un Plan permite asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas que el mismo se propone durante su ejecución así como alertar oportunamente sobre eventuales dificultades, relevando aquellas tareas pendientes o atrasadas, permitiendo visualizar acciones complementarias entre iniciativas, para luego efectuar los ajustes necesarios. El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registraran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.
Equipo Interregional Zona Centro (Regiones: IV - V - VI - VII - RM)	Porcentaje de avance en el programa de trabajo para el vínculo con las Universidades.	$(\text{actividades realizadas} / \text{total de actividades programadas}) * 100$	%	2,7	3	3	3	100%	90%	 111%	33%	33%	El objetivo del indicador, es coordinar la vinculación con las universidades, para establecer un trabajo en conjunto sobre temas de infraestructura país. El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registraran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.
Equipo Interregional Zona Centro (Regiones: IV - V - VI - VII - RM)	Porcentaje de avance en las actividades para apoyar a la elaboración del Plan Agenda 30 30.	$(\text{actividades realizadas} / \text{total de actividades programadas}) * 100$	%	3,6	4	4	4	100%	90%	 111%	33%	33%	El objetivo de este indicador se enmarca en la elaboración del Plan Agenda 30 30, específicamente en el apoyo que prestaran las regiones para su elaboración. El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registraran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.
												<b>100%</b>		

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Equipo Interregional Zona Sur (VIII - IX - XIV)	Porcentaje de Planes con Seguimiento de la Dirección de Planeamiento respecto del total de Planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	3	3	3	3	100%	100%	 100%	34%	34%	El monitoreo de un Plan permite asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas que el mismo se propone durante su ejecución así como alertar oportunamente sobre eventuales dificultades, relevando aquellas tareas pendientes o atrasadas, permitiendo visualizar acciones complementarias entre iniciativas, para luego efectuar los ajustes necesarios. El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registraran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.
Equipo Interregional Zona Sur (VIII - IX - XIV)	Porcentaje de avance en el programa de trabajo para el vínculo con las Universidades.	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	2,7	3	3	3	100%	90%	 111%	33%	33%	El objetivo del indicador, es coordinar la vinculación con las universidades, para establecer un trabajo en conjunto sobre temas de infraestructura país. El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registraran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.
Equipo Interregional Zona Sur (VIII - IX - XIV)	Porcentaje de avance en las actividades para apoyar a la elaboración del Plan Agenda 30 30.	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	3,6	4	4	4	100%	90%	 111%	33%	33%	El objetivo de este indicador se enmarca en la elaboración del Plan Agenda 30 30, específicamente en el apoyo que prestaran las regiones para su elaboración. El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registraran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.
												<b>100%</b>		

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Equipo Interregional Zona Austral (X - XI - XII)	Porcentaje de Planes con Seguimiento de la Dirección de Planeamiento respecto del total de Planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	3	3	3	3	100%	100%	 100%	34%	34%	El monitoreo de un Plan permite asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas que el mismo se propone durante su ejecución así como alertar oportunamente sobre eventuales dificultades, relevando aquellas tareas pendientes o atrasadas, permitiendo visualizar acciones complementarias entre iniciativas, para luego efectuar los ajustes necesarios. El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registraran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.
Equipo Interregional Zona Austral (X - XI - XII)	Porcentaje de avance en el programa de trabajo para el vínculo con las Universidades.	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	2,7	3	3	3	100%	90%	 111%	33%	33%	El objetivo del indicador, es coordinar la vinculación con las universidades, para establecer un trabajo en conjunto sobre temas de infraestructura país. El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registraran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.
Equipo Interregional Zona Austral (X - XI - XII)	Porcentaje de avance en las actividades para apoyar a la elaboración del Plan Agenda 30 30.	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	3,6	4	4	4	100%	90%	 111%	33%	33%	El objetivo de este indicador se enmarca en la elaboración del Plan Agenda 30 30, específicamente en el apoyo que prestaran las regiones para su elaboración. El programa de trabajo será definido el 15 marzo e ingresado a JIRA, donde se registraran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	No aplica.
												<b>100%</b>		



**SEÑALA NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE EQUIPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016.**

---

SANTIAGO, 22 FEB. 2017

**VISTO:** El DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 7 de la Ley N°19.553; el inciso 2° del artículo 28 de la Ley N°19.882 en relación a los porcentajes de incremento por cumplimiento de Desempeño Colectivo; el Decreto N°983/2003, del Ministerio de Hacienda, que aprobó Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553; el DFL MOP N°850 de 1997 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/1964 orgánica del MOP y del DFL N°206/1960; y la Resolución N°1.600/2008 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución Exenta N°738 del 07 de diciembre de 2015, se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016 de la Dirección de Planeamiento.

Que, mediante Resolución Exenta N°236 del 05 de abril de 2016, se aprobó la modificación del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016 de la Dirección de Planeamiento.

Que, mediante Oficio N°74 del 08 de febrero de 2017 de Directora Nacional de Planeamiento se envió al Sr. Ministro de Obras Públicas, el Informe Definitivo de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016, con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada indicador de desempeño y el grado de cumplimiento total de las metas de gestión por cada uno de los equipos definidos por la Dirección de Planeamiento en el año precedente.

Que, mediante Oficio MOP N° 297 del 14 de febrero de 2017, el Ministro dio su conformidad al Informe Definitivo de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de la Dirección de Planeamiento.

Que, de conformidad al inciso 3° del artículo 27, del Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, *“una vez obtenida la conformidad del ministro del ramo, el Servicio correspondiente señalará el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año*



calendario inmediatamente anterior, a través de una resolución visada por el subsecretario respectivo, cuando no se trate de subsecretarías. Estas resoluciones, que deben emitirse antes del 1 de marzo de cada año, certificarán tales grados de cumplimiento”.

RESUELVO (EXENTO)

D.P. N° 144 /

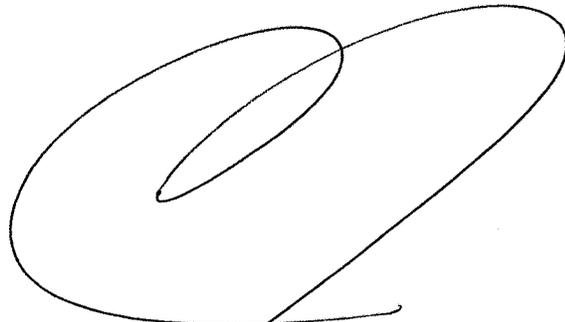


- 1.- **APRUÉBASE** el nivel cumplimiento Global de las Metas de Gestión para los Equipos de Trabajo de la Dirección de Planeamiento, que se indican en los porcentajes que se expresan a continuación:

EQUIPO DE TRABAJO AÑO 2016		N° de METAS	% DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS
1	Equipo de Planificación Corto Plazo.	3	100%
2	Equipo de Planificación Mediano y Largo Plazo.	3	100%
3	Departamento de Recursos Humanos y Gestión Administrativa	4	100%
4	Equipo de Trabajo Interregional Zona Norte (Regiones: I -II - III - XV)	3	100%
5	Equipo de Trabajo Interregional Zona Centro (Regiones: IV - V - VI - VII - RM)	3	100%
6	Equipo de Trabajo Interregional Zona Sur (VIII - IX - XIV)	3	100%
7	Equipo de Trabajo Interregional Zona Austral (X - XI - XII)	3	100%
<b>PORCENTAJE FINAL (PROMEDIO) DE CUMPLIMIENTO METAS DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO</b>		<b>22</b>	<b>100%</b>

- 2.- **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a todos los Departamentos, Unidades y Direcciones Regionales de la Dirección de Planeamiento; Unidad de Auditoría Ministerial, Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, Unidad de Auditoría Interna Planeamiento y Asociación Nacional de Funcionarios Planeamiento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



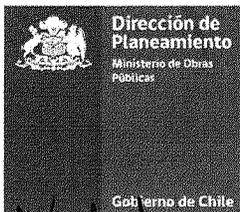
JOCELYN FERNÁNDEZ ZENTENO  
Directora Nacional de Planeamiento  
M.O.P.

*g* **Vº Bº**  
SUBSECRETARIO DE **SERGIO GALILEA OCON**  
OBRAS PÚBLICAS Subsecretario de Obras Públicas



Nº PROCESO: 10681356/





**REF.: Autoriza pago de incremento por Desempeño Colectivo, correspondiente al cumplimiento de metas del año 2016, según Resolución Exenta D.P. N° 144 del 22.02.2017.**

**SANTIAGO, 08 MAR. 2017**

**VISTOS:**

- La Resolución D.P. Exenta N° 144 del 22.02.2017, que certifica cumplimiento global de los equipos de trabajo de las metas del año 2016.
- La Ley N° 19.882 de 2003; la Ley 20.212 de 2008; la Ley N° 19.553 de 1998.
- El Art. 5° del D.S. del Ministerio de Hacienda N°983/2003, Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Art. 7° de la Ley N° 19.553.
- La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fija el texto actualizado, de la Ley N° 15.840, de 1964 Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- Que, por Resolución D.P. Exenta N° 144 del 22.02.2017, se aprobó el nivel de cumplimiento global de las metas del año 2016, de los equipos de trabajo definidos en convenio de Desempeño Colectivo año 2016.
- Que en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 30° y 31° del D.S. N° 983/2003 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, es necesario dictar el presente acto administrativo que autoriza el porcentaje a pagar por dicho monto.

**TRAMITADO**  
**OFICINA DE PARTES**  
**DIRECCION PLANEAMIENTO**  
**14 MAR. 2017**  
 Fecha.....

**RESUELVO:**

**DIRPLAN EXENTA N° 182 /**

1. **Autorízase** el pago de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.553, modificada por la Ley N° 20.212 de 2008, por concepto del incremento por desempeño colectivo, a los funcionarios (as) de la Dirección de Planeamiento, que se individualizan en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución, quienes integraron los 7 equipos de trabajo definidos en convenio suscrito con fecha 05 de Abril del 2016.
2. **Impútase**, el gasto que demande el pago del citado incremento al presupuesto de la Dirección de Planeamiento, Subtítulo 21, año 2017.
3. **Comuníquese**, la presente Resolución a interesados/as, Direcciones Regionales Planeamiento; Departamentos y Unidades del Nivel Central; Recursos Humanos, Unidad de Auditoría Ministerial, Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, Unidad de Auditoría Interna DIRPLAN, Presidente Asociación ANFUPLAN.

**ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE**



Vº Bº  
 SR. SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
**SERGIO GALILEA OCON**  
 Subsecretario de Obras Públicas

**JOCELYN FERNÁNDEZ ZENTENO**  
 Directora Nacional de Planeamiento  
 M.O.P.

Nº PROCESO: 10716701





DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 ARG/LNR.

Anexo: Nómina de Funcionarios de la Dirección de Planeamiento: Resolución Dirplan (Ex) N° 182, de 08/03/2017, que autoriza pago de incremento por desempeño colectivo, correspondiente al cumplimiento de metas del año 2016, según Resolución Dirplan (Ex) N° 144, de 22/02/2017.

NIVEL CENTRAL

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PORCENTAJE	REGIÓN
1		AGUILAR	ALARCON	CAMILA NICOLE	8,00	NC
2		ALDEA	GODOY	FERNANDO HOMERO	8,00	NC
3		ARANDA	RIVILLO	DAGOBERTO EDUARDO	8,00	NC
4		ARAYA	AREYUNA	ARIEL IGNACIO	8,00	NC
5		ARIAS	JARA	VICTOR ALEJANDRO	8,00	NC
6		ARRIAGADA	ESPINOZA	INGRID ELIZABETH	8,00	NC
7		ASTUDILLO	SALAMANCA	MARCIA ANGELICA	8,00	NC
8		BAEZA	CONDORI	MÓNICA DEL CARMEN	8,00	NC
9		BEHNKE	GUTIERREZ	CARLOS ROBERTO	8,00	NC
10		BERRÍOS	ALBORNOZ	LUISA SOLEDAD	8,00	NC
11		BOBADILLA	MONSALVES	RUTH MARGOT	8,00	NC
12		CANDIA	SOTO	NORBERTO HERMINIO	8,00	NC
13		CARO	ÁLVAREZ DE ARAYA	FELIPE ESTEBAN	8,00	NC
14		CAVIEDES	VILLALÓN	INGRID DE LAS MERCEDES	8,00	NC
15		CONTRERAS	ORELLANA	ANTONIO ALEJANDRO	8,00	NC
16		CONTRERAS	OSORIO	CAROLINA ANDREA	8,00	NC
17		DE LA MAZA	VERGARA	NORA ELENA	8,00	NC
18		DELGADO	CASTRO	TOMAS	2,22	NC
19		ESPINOSA	BUSTOS	MIGUEL ALEJANDRO	8,00	NC
20		FARIAS	RUIZ	MARIELA MARGARITA	8,00	NC
21		FIGUEROA	CONTRERAS	MARIA SALOME	8,00	NC
22		FLORES	AGUILAR	LUIS HUMBERTO	8,00	NC
23		FUENTES	CHINCHON	ITALO ALBERTO	8,00	NC
24		GANTER	VERA	LUCIA ELIANA	8,00	NC
25		GARCIA	PACHECO	ALVARO	8,00	NC
26		GOMEZ	SANTOS	GLADYS PAMELA	8,00	NC
27		GONZALEZ	CARVAJAL	HERNAN EDUARDO	8,00	NC
28		GONZALEZ	PARRA	VIANEL OCTAVIO	8,00	NC
29		GUASTAVINO	GARCIA	CARMEN VILMA	8,00	NC
30		IRIARTE	ALONSO	XIMENA VERÓNICA ESPAÑA	8,00	NC
31		JOFRÉ	MARAMBIO	JOHANNA DEL CARMEN	8,00	NC
32		JOO	ASTORGA	DENISSE ANDREA	8,00	NC
33		JUTRONIC	OYARZUN	JUAN JOSE	8,00	NC
34		KREMER	VERA	RODOLFO JULIO	8,00	NC
35		LEON	AREVALO	HECTOR ANTONIO	8,00	NC
36		LLANCA	SALAZAR	PABLO ESTEBAN	8,00	NC
37		LOBOS	BUSTAMANTE	ARMANDO HUMBERTO	8,00	NC
38		LÓPEZ	GARNICA	CHRISTIAN LEONEL	8,00	NC
39		MAYA	ELIZALDE	JAVIER ENRIQUE	8,00	NC
40		MEDEL	MONDACA	TERESA DEL CARMEN	8,00	NC
41		MELGAREJO	RIVERA	FREDY JUAN CARLOS	8,00	NC
42		MELO	ACUNA	EDUARDO IVAN	8,00	NC
43		MONARES	RUIZ	MARIA LORENA	8,00	NC
44		MONTECINO	AGUILAR	ANDREA ROXANA	8,00	NC
45		MONTENEGRO	SALAZAR	LILIAN IVETTE	8,00	NC
46		MOYA	HORMAZABAL	LUCIA CAROLINA	8,00	NC
47		MUNIZAGA	HERRERA	EDGARDO KENNY	8,00	NC
48		MUÑOZ	FUENTES	ALVARO ANTONIO	8,00	NC
49		PINOCHET	ANDRADE	MIGUEL ARNOLDO	8,00	NC
50		QUINTANA	MELANCHTHON	CAROLINA PATRICIA	8,00	NC
51		RAMIREZ	HERNANDEZ	CLAUDIA PATRICIA	8,00	NC
52		RAMIREZ	RAMIREZ	EDUARDO ENRIQUE	8,00	NC
53		REYES	NUÑEZ	LUIS NELSON	8,00	NC
54		RÍOS	GUTIERREZ	ALISANDRO ANTONIO	8,00	NC

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PORCENTAJE	REGIÓN
55		RIVERA	CONTRERAS	FRANCISCO JAVIER	8,00	NC
56		RODRIGUEZ	MUÑOZ	PATRICIA DE LAS MERCEDES	8,00	NC
57		ROJAS	RETAMALES	BÁRBARA ANDREA	8,00	NC
58		ROSSEL	BARAHONA	JUDITH CRISTINA	8,00	NC
59		ROSSETTI	GALLARDO	MARIA PIA	8,00	NC
60		SANCHEZ	NUÑEZ	CRISTIAN ALFREDO	8,00	NC
61		SASSO	QUIÑONES	XIMENA ANDREA	8,00	NC
62		SEPÚLVEDA	DONOSO	MARIA FRANCESCA	8,00	NC
63		SILVA	MORAGA	CAROLINA ANDREA	8,00	NC
64		SUAREZ	SUAREZ	RICARDO DEL CARMEN	8,00	NC
65		VENEGAS	DÍAZ	PATRICIO ENRIQUE	8,00	NC
66		VERDUGO	BADILLA	USMALDO ANTONIO	8,00	NC
67		VILLALON	PARRA	IVAN JOSE IGOR	8,00	NC
68		YOCELEVZKY	ESCOBAR	BORIS ALEJANDRO	8,00	NC
69		ZAMORA	CALDERON	FABIOLA SUSANA	1,18	NC

REGIONES

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PORCENTAJE	REGIÓN
1		CAQUEO	ESPINOZA	ROSA MAGDALENA	8,00	I
2		GIANNONI	GIGANTI	VICTOR JULIO	8,00	I
3		IUNNISSI	CUBILLOS	GINA DE LOURDES	8,00	I
4		MATUTE	WILLEMSSEN	JUAN ANTONIO	8,00	I
5		MORALES	BRUNET	MARTA DANIELA	8,00	I
6		ARCE	NEIRA	SEBASTIAN PATRICIO	8,00	II
7		BARRIA	HIDALGO	FERNANDO RUDECINDO	8,00	II
8		SANTANDER	ABARZA	MARIA SOLEDAD	0,67	II
9		GONZALEZ	MUÑOZ	MARIA ANGELICA	8,00	III
10		LÓPEZ	LOPEZ	NELSON DEL TRANSITO	8,00	III
11		ROJAS	CRUZ	SERGIO VLADIMIR	8,00	III
12		ALVAREZ	IGLESIAS	DANIZA MARIA	8,00	IV
13		ALVAREZ	PAEZ	JOSE ANTONIO	8,00	IV
14		ROZAS	CID	CÉSAR SEBASTIÁN	8,00	IV
15		TRIGO	VALLE	SERGIO RICARDO	8,00	IV
16		VÍO	GORGET	ALEJANDRA PAZ	8,00	IV
17		AIZPURUA	BARRA	MAURICIO ANDRÉS	8,00	V
18		ARIAS	LIRA	JENNIFER VANNESSA	8,00	V
19		FOURE	CARLOZA	GASPAR ARTURO	8,00	V
20		GARCIA	ARANDA	RAQUEL DEL CARMEN	8,00	V
21		GARRIDO	AGUILAR	JULIO ENRIQUE	8,00	V
22		MORAGA	SILVA	NATALIA DANIELA	5,07	V
23		SALGADO	SEPÚLVEDA	KAREN ANDREA	8,00	V
24		VILCHES	SANTIBÁÑEZ	FERNANDO FIDEL	8,00	V
25		AGUILERA	GODOY	SANDRA DOLORES	8,00	VI
26		ALVAREZ	VALENZUELA	PATRICIO ALEJANDRO	8,00	VI
27		QUEZADA	VIDAL	CLAUDIA ANDREA	8,00	VI
28		ZEGARRA	FLORES	LUCIA EMILIA	8,00	VI
29		BECERRA	BAEZA	CÉSAR ANTONIO	8,00	VII
30		CASTRO	GERVASI	SEBASTIAN EUGENIO	8,00	VII
31		GUTIÉRREZ	MUÑOZ	EDUARDO IGNACIO	8,00	VII
32		HERRERA	CHACANA	CLAUDIA MARCELA DE LOS ANGELES	8,00	VII
33		INZULZA	ROCO	MARIA PILAR	8,00	VII
34		VALENZUELA	VALENZUELA	ANGELINE DEL CARMEN	8,00	VII
35		BUSTAMANTE	GAJARDO	YASNA MARICEL	8,00	VIII
36		CIFUENTES	CONTRERAS	ANA MARÍA	8,00	VIII
37		PEÑA	SEBALD	RODRIGO HERNÁN	8,00	VIII
38		RÍOS	ARRIAGADA	SAÚL ANTONIO	8,00	VIII
39		TOLEDO	CONEJEROS	FABIAN ANDRES	8,00	VIII
40		CASTRO	FLORES	GUSTAVO HERNAN	8,00	IX
41		FUENTES	MORALES	LUIS CORNELIO	8,00	IX

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PORCENTAJE	REGIÓN
42		MILLAGUIR	LOPEZ	ANA CECILIA	8,00	IX
43		MUÑOZ	FERNÁNDEZ	PABLO AQUILES	8,00	IX
44		SAAVEDRA	ORMEÑO	ROBINSON WASHINGTON	8,00	IX
45		GOMEZ	ALVAREZ	DANIZA CECILIA	8,00	X
46		NORAMBUENA	FREDES	BRAULIO ANTONIO	8,00	X
47		UARAC	GONZALEZ	LEIDI DEL CARMEN	8,00	X
48		ALERT	AGÜERO	CARLOS ALFREDO	8,00	XI
49		CHIGUAY	ALVAREZ	NANCY SOLEDAD	8,00	XI
50		EVA	TAPIA	PATRICIO GABRIEL	8,00	XI
51		MANSILLA	VERA	FRANCISCO JAVIER	8,00	XI
52		ROMERO	MUÑOZ	WALDO ALEJANDRO	8,00	XI
53		DONOSO	ROMERO	MARIA BERNARDA	8,00	XII
54		FERNÁNDEZ	BARRIA	DANTE FERNANDO	8,00	XII
55		SOLIS	VALDES	MONICA EDITH	8,00	XII
56		TOBAR	NAVARRO	PABLO MATÍAS	8,00	XII
57		ALONSO	CASTILLO	ROBERTO RAUL	8,00	XIII
58		COX	MATUS	ANDRES ALBERTO	8,00	XIII
59		MOCARQUER	ECHIBURU	EUGENIA AZISE	8,00	XIII
60		ROJAS	SAN JUAN	JUAN MARCELO	8,00	XIII
61		VALDERRAMA	GONZALEZ	XIMENA DEL CARMEN	8,00	XIII
62		AGUILA	AGUILA	CLAUDIA ANDREA DE LOURDES	8,00	XIV
63		BIFANI	IHL	DANIEL ARNALDO	8,00	XIV
64		SAAVEDRA	PULGAR	CARLOS MAXIMILIANO	8,00	XIV
65		CASTILLO	AÑANOS	CARLOS MAURICIO	8,00	XV
66		JAIME	JORQUERA	FRESIA ELENA	8,00	XV
67		RAULD	GONZALEZ	CESAR ANTONIO	2,87	XV
68		VALLEJOS	GONZÁLEZ	WALTER HERNÁN	8,00	XV

## CERTIFICADO VERIFICACION CUMPLIMIENTO METAS POR DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016

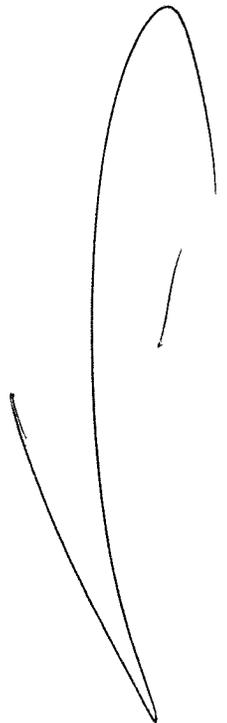
### DIRECCION DE PLANEAMIENTO

Revisadas las metas establecidas en el Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016, a través de los respectivos indicadores y medios de verificación, se establece que los Centros de Responsabilidad de la Dirección de Planeamiento obtuvieron el siguiente cumplimiento:

N°	EQUIPO DE TRABAJO	Nivel de cumplimiento global
1	Equipo de Planificación Corto Plazo	100%
2	Equipo de Planificación Mediano y Largo Plazo	100%
3	Equipo de Recursos Humanos y Gestión Administrativa	100%
4	Equipo de Trabajo Interregional Zona Norte (Regiones : I-II-III-XV)	100%
5	Equipo de Trabajo Interregional Zona Centro (Regiones: IV-V-VI-VII-RM)	100%
6	Equipo de Trabajo Interregional Zona Sur (VIII-IX-XIV)	100%
7	Equipo de Trabajo Interregional Zona Austral (X-XI-XII)	100%

La información y antecedentes que valida esta opinión se encuentra en los respectivos centros de responsabilidad de la Dirección de Planeamiento.

Santiago, 6 de Febrero de 2017



MANUEL ECHEVERRÍA VALENCIA  
Auditor Ministerial (S)



ORD.: N° **297**  
MAT.: Da conformidad al Informe Definitivo Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de los Servicios MOP.  
INCL.: Certificados de verificación de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo por Servicio.  
Santiago,

14 FEB 2017

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

En consideración al grado de cumplimiento de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) del año 2016 certificados tanto por la Auditoría interna de cada Servicio como por Auditoría Ministerial, tengo el agrado de comunicar a usted mi conformidad al informe final entregado, de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del Artículo N°27 del Decreto N°983/2004, que aprueba Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del Artículo N°7 de la Ley N°19.553/1998.

En virtud del Artículo N°29 del mismo Reglamento, solicito comunicar a los/as funcionarios/as y a las Asociaciones de Funcionarios/as de su Dirección el nivel de cumplimiento global de cada equipo de trabajo, señalado en el Informe Definitivo de Cumplimiento.

Junto con lo anterior, hago presente a usted y a todos los/as funcionarios/as de nuestro Ministerio, mi reconocimiento por el compromiso demostrado en el cumplimiento de las metas definidas en el CDC 2016, logro que contribuye a la mejora de la gestión de su Dirección y del Ministerio en su conjunto.

Dirección	Nivel de Cumplimiento Global
Subsecretaría de Obras Públicas	100%
Dirección General de Obras Públicas	100%
Dirección General de Aguas	97%
Dirección de Obras Hidráulicas	100%
Dirección de Obras Portuarias	99,27%
Dirección de Vialidad	97,99%
Dirección de Arquitectura	99%
Dirección de Aeropuertos	99%
Dirección de Planeamiento	100%
Dirección de Contabilidad y Finanzas	100%
Fiscalía	100%
Instituto Nacional de Hidráulica	100%

Cabe destacar, que con los niveles de cumplimiento alcanzados, todos los equipos de trabajo de los Servicios MOP obtienen el 100% del incentivo para sus respectivos/as funcionarios/as.

Sin otro particular, saluda atentamente,

SERGIO CALILEA OCON  
Ministro de Obras Públicas  
Subrogante



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Subsecretario de Obras Públicas
2. Director General de Obras Públicas
3. Director General de Aguas
4. Director Nacional de Obras Hidráulicas
5. Directora Nacional de Obras Portuarias
6. Director Nacional de Vialidad
7. Directora Nacional de Arquitectura
8. Director Nacional de Aeropuertos
9. Directora Nacional de Planeamiento
10. Directora Nacional de Contabilidad y Finanzas
11. Fiscal Nacional de Obras Públicas
12. Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica (TP)
13. Jefe de Gabinete MOP
14. Jefa de Gabinete SOP
15. Unidad de Auditoría Ministerial – SOP
16. Archivo UMyCGM – SOP
17. Oficina de Partes

Proceso N° 10655686 /